



**JUZGADO DÉCIMO (10) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario

Demandante: LUZ MYRIAM ZAPATA AGUDELO

**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES**

Radicado: 05001410500920230005800

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, por hacer parte la titular del Despacho de la Comisión Escrutadora 081 Auxiliar de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con ocasión de las elecciones llevadas a cabo el 29 de octubre del año en curso, se procede a reprogramar la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el 14 de noviembre de 2023, a las 2:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la fecha del 14 de noviembre de 2023, a las 02:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA**